

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XII

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Viernes 25 de Abril de 1930

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 390

## Masonería española en el siglo XIX

Fracasan Riego y la secta comunera (1821).—Reacción en la masonería.—El motín del 7 Julio 1822.—La sociedad «landaburiana».—Comuneros en el poder (1822-23).

La masonería, desde los comienzos del siglo XIX, y ya en los tiempos de las Cortes de Cádiz, aparece siguiendo las normas de la Revolución francesa, desquiciando a España y a su poderío colonial, y encaminándose al cambio de su régimen monárquico.

«Montijo aseguró a Fernando VII en la junta de Daroca (escribe Vicente de la Fuente) que eran republicanos en sus ideas y tendencias casi todos los diputados liberales y que, él mismo, había asistido a un club, celebrado en un café, donde se acordó matar al Rey, a su vuelta de Francia, y establecer la República.»

Idéntico propósito al de los diputados «doceañistas» vemos abrigar, en diversas ocasiones, por la «carcoma» de las sectas, a raíz de la sublevación de Riego. Las imprudentes inquietudes de éste, al disolverse el ejército de la Isla de León, donde acabó por ejercer el mando superior, le condujeron a ocupar un cargo en Asturias. A fines del 1820 pasó a Aragón, de capitán general. Creóse, en 1821, la secta de los comuneros, siendo Riego su gran adalid. El mismo estableció «torres», como titulaban a sus logias, en las poblaciones aragonesas. En Calatayud sólo logró 46 adheridos. Los comuneros alcanzaron en España unos diez mil inseros.

Al propio tiempo que Riego y esta secta conspiraban para destronar al rey Fernando, también el mismo Riego, con otros oficiales franceses, fraguaba derribar a Luis XVIII del trono de Francia.

Unas y otras intrigas las desfizó el gobierno masónico, que no creía en la república. Riego, privado de su capitán general, pasó de cuartel a Llerida. Ya procuró sublevar a las tropas, pero no le hicieron caso.

Cooperadores de Riego en esta tentativa republicana fueron Mina, en La Coruña, y Jorge Bessières, en Barcelona. Era este último francés de origen, y si ahora aparece como comunero, y en 1823 mandaba una columna realista, y terminó fundado en 1825, en Cuenca, por el conde de España, por luchar como carlista.

Tan grande fué el desbarajuste que reinó apenas comenzaron a gobernar las sectas, que los masones de buena fe (entonces la mayoría) pretendieron descargar un golpe mortal a su entidad retirándose. Ello fué peor, pues los exaltados aceptaron, sin cortapisas a todos los aspirantes, y la secta creció en número y se maleó totalmente. Máxima al convertirse los «añilleros» en una sociedad literaria y pública.

La dirección de la masonería también varió al salir el conde de Montijo de la cárcel de la Inquisición de Santiago (24 de Febrero de 1820). No le necesitó entonces la masonería y le menospreció. Luego vino a actuar de Gran Maestro, don José Campos, director general de Correos (1821 y 1822), cuyos servicios les resultaban muy útiles.

Los correos de gabinete del Rey de España eran casi todos masones, y así tenían las logias comunicaciones rápidas, sin costarles nada.

Según el «Diccionario de la Masonería», de Luis R. Fors, fué en 1824, Gran Maestro, el infante Don Francisco de P. de Borbón, después del cual se interrumpe la lista de los Grandes Maestros, por suspenderse la organización española.

Como entonces cada día y en cualquier momento había pretexto para una revuelta, al cerrarse las Cortes, en 30 de junio de 1822, los comuneros aparejaron su motín, que adquirió buenas proporciones.

Se insultó a la Guardia Real en su formación, y cuando trataba de defender su prestigio, y aun repeler a los agresores, un oficial de dicha Guardia, Marmeto Landaburu, también comunero, quiso contener a los soldados y descargó sobre éstos su sable y ellos le mataron de una descarga.

Cundió el alboroto, armóse la Milicia, jugaron intrigas, tanto por parte del Rey como de las diversas sectas, y aunque no pasó entonces muy adelante, se fundó otra sociedad secreta.

Un grupo de comuneros y masones vino a crear la «Landaburiana», de tendencias muy avanzadas, bajo la

base de vengar al «hermano» difunto. Presidió su inaugural brigadier Palarea. Acerca de ella dice La Fuente que «dejó atrás muy en breve a las célebres de Lorencini, café de Malta («Cruz de Malta»). San Sebastián y la Fontana de Oro.

Exigió una «víctima expiatoria a los manes» de Landaburu, y el Gobierno, para acallar la sed de aquellas hienas revolucionarias, les echó, para pasto, al oficial de la Guardia Real don Teodoro Goiffeux, francés, quien huía a su país, disfrazado de paisano y con pasaporte.

El embajador de Francia quiso salvarle, pero los landaburianos exigían su muerte, y Copóns, el antiguo administrador de Elío, hizo ahorcarlo.

No basta esto; los tigres de Valencia necesitaban sangre humana, y fue preciso echarles el cadáver del general Elío, a quien se dió garrote el 4 de septiembre de 1822, junto a las verjas del jardín del Real, que él mismo había echo plantar siendo virrey.

Para arrancar la firma de las autoridades que vacilaban en aprobar la sentencia, se hizo venir a todos los matones y forajidos de la provincia, que, en su mayor parte, estaban a las órdenes del jefe de los comuneros; pero los francmasones tuvieron tanta o más parte que éstos en el asesinato de Elío.»

La caza de sueldo, móvil de estas sociedades, convirtió en campo de Agramante a los «Landaburianos» en su memorable jornada del 10 de noviembre de 1822.

En la constante lucha de las sectas para alcanzar el poder, los ministerios duraban poco; los tres primeros, de carácter masónico, trataron de afianzar el orden, pero no lograron poner coto a la anarquía, que por todas partes aumentaba.

El cuarto ministerio constitucional que sobrevino al motín de carácter republicano, donde murió Landaburu, substituyó al muy comedido de Martínez de la Rosa y se distinguió por su señalado color revolucionario.

Evaristo San Miguel, que le caracterizaba, era jefe de Estado Mayor de Riego y redactor del «Espectador», periódico revolucionario; San Miguel, más tarde, escribió la «Historia de Felipe II», y murió presidente de la Academia de la Historia.

Del ministro de Marina, Dionisio Capaz, fué celebrado un fasto náutico sin precedentes: el de haberse apoderado, los franceses, de un buque suyo, mediante una carga de caballería.

Así lo dijeron los periódicos del 1843, al combatirle por «ayacucho», suponiendo que, a la sazón, el mar estaba helado.

Al gaditano José Manuel Vadillo, ministro de Ultramar, se le achacaba suma pericia, por tener tienda de azúcar y canela.

El ministerio San Miguel promulgó medidas feroces contra el clero, y autorizó con su pasividad cuantas atrocidades se idearon cometer.

En seguida, el fiscal militar Paredes metió en la prisión a las autoridades militares anteriores, entre ellas a Garely, Moscoso, Morillo y San Martín.

El odio comunero fué más allá, pretendió ahorcar a los presos francmasones. El Gobierno lo evitó, procurando no profundizar los sucesos del 7 de julio de 1822, donde ocurrieron ciertas anomalías, como la de Riego, sirviendo de escudo al Monarca y con teniendo a las masas, y aun disuadiéndolas de cantar el «Trágala».

Francisco CARRERAS Y CANDI.

## ¿Callos?

En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas. Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

## Notas de Barbate

### Actividades de la Comisión Pro-Independencia

El día 19 del actual, a las cuatro de la tarde y en el local del «Casino de Barbate», se reunió la Comisión pro la Independencia, integrada por representantes de todas las fuerzas vivas locales para tratar entre otras cosas de nombrar el Comité Ejecutivo que ha de llevar el peso de la actuación del citado organismo ciudadano en la gran cruzada emprendida para dotar a Barbate de autonomía en el orden municipal, necesidad que se deja sentir con más intensidad cada día por ser esta aldea esencialmente pesquera, lo que origina una manifiesta disparidad de intereses entre ella y el Ayuntamiento, de que depende, cuyas riquezas principales son la ganadería y la agricultura.

Una vez abierta la sesión por el presidente del «Casino de Barbate», don José Fernández Aponte, se dió cuenta de los asuntos a tratar y se procedió en primer lugar a la elección de cargos con el resultado siguiente:

Presidente, don Aniceto Ramírez Rey; vicepresidente, don Juan Crespo Manzares; secretario, don Agustín Malis Corrales; vicesecretario, D. Diego Soler García; tesorero, don Francisco Serván Varo.

Verificada la elección, hizo uso de la palabra el Sr. Camacho Castañeda, presidente del Pósito de Pescadores de Barbate, y rogó al Presidente electo que expusiese a grandes rasgos el programa de la labor a realizar por el recién constituido Comité para que la opinión pública esté debidamente orientada y no pueda extraviarse al dejarse arrastrar por sugerencias mal intencionadas, cosa que ha sucedido ya en varias ocasiones y especialmente cuando se ha suscitado esta importante cuestión de la independencia de Barbate.

Don Aniceto Ramírez contesta al Sr. Camacho que el Comité no tiene de momento ningún programa preconcebido pero afirma que él, personalmente, cree que el mejor programa es el de trabajar sin descanso en pro de la realización del ideal que se persigue, estimulando a los rezagados, excitando a los dudosos e inyectando grandes dosis de energías a los que se vean vacilar o hacer un alto en el camino emprendido.

Porque es de justicia la misión encomendada a este Comité con cuya presidencia acabais de honrarme — afirma — que aun cuando todos me dejaron solo, yo seguiría proclamando a los cuatro vientos, con la frente muy alta, que la independencia de Barbate es una cosa tan necesaria a su vida colectiva como la flota pesquera que constituye su principal elemento de riqueza y como las fábricas que transforman en conservas y salazones las preciadas especies que el mar nos brinda; porque, señores, la riqueza material puede ser el eje sobre el que gire la vida de un pueblo; pero si esa riqueza no recibe el impulso directo de la organización de todos los factores hoy necesarios a la convivencia de las sociedades humanas, pierde gran parte de su valor inicial, porque la riqueza que no proporciona a la comunidad de hombres que la promueven el pleno goce de sus ventajas — higiene, cultura, bienestar moral y material, refinamiento y civilización, en una palabra — no es riqueza bien empleada.

Seguidamente se habló de la necesidad de crear un fondo de reserva para hacer frente, a los gastos que puedan originarse como consecuencia de la actuación de la comisión «Pro Independencia» y se acordó invitar a todos los simpatizantes de la obra emprendida, para que se suscriban con una cuota voluntaria, pero permanente, evitando así que en cada caso que se ofrezca haya necesidad de echar sobre unos cuantos hombres el peso de los inevitables gastos que estas cosas ocasionan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.

### Asistentes al acto

Estuvieron presentes en la reunión, a parte de los elementos constitutivos de la Comisión Pro-Independencia, los señores siguientes:

Alcalde pedáneo, D. José Crespo Pacheco.

Concejales, D. Francisco Vilchez Rodríguez y D. Juan Crespo Navas.

Industriales y armadores, D. Alonso Malia Alvarado y D. Francisco Crespo Manzares.

Almacenista e importador de raba, de Bilbao, D. Lorenzo Cortázar.

Por la Prensa local y «Diario de Cádiz», D. José Miranda de Sardi.

EL CORRESPONSAL.

## De San Fernando

A SEVILLA

Marchó a Sevilla en el expés, para cumplimentar a los Reyes, el Capitán General de este Departamento, Excelentísimo señor don José González y González, a quien acompañaba su secretario don Julián Sánchez Erosstarbe.

### ATROPELLO CICLISTA

Ayer fué atropellado por el joven Manuel Núñez, que montaba una bicicleta, la niña de 5 años de edad Luisa Rodríguez Pavón, con domicilio en la calle San Marcos, 166.

Conducida la lesionada al Hospital de San José, fué asistida de contusión con erosión en la región rotuliana izquierda y fuerte contusión con hematoma en la región lumbar.

Después de curada pasó a su domicilio.

### VIAJEROS

Marchó a Villamartín a pasar temporada con próximos parientes del médico de ésta, don Rafael García de la Torre, la bella y distinguida señorita Angelita Martínez Gómez Cánovas, hija de los señores condes de Ibangrande.

Regresó de Cádiz, donde ha pasado temporada, la simpática señorita Margarita Mata Carofano.

También pasó el día de ayer en ésta, procedente de la capital, el respetable canónigo de aquella Catedral, Muy Ilustre señor don Francisco Serrano Cid.

### LA NOVILLADA DEL DOMINGO

Existe gran animación en ésta para la corrida de inauguración de temporada, en la que se lidiarán seis toros de Bohórquez para los diestros Cádiz, Villalta II y León.

Las reses son de excelente presentación y afiladas de defensas.

El ganado se encuentra en ésta en el manchón de Ruiz, por donde han pasado numerosos «añillados» que han quedado admirado del trapío de los bichos.

Los precios son: 4 pesetas Sombra y 2 Sol.

### NATALICIO

Ha dado a luz un niño la distinguida y joven esposa del ingeniero-artillero, al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, don Joaquín Ruiz Ayllón.

Nuestra felicitación.

### RODRIGUEZ MARTIN.

24-4-930.

## Cesa en el cargo de Diputado provincial D. Manuel López González

Por la Presidencia de la Diputación se ha cursado el siguiente escrito:

«Ilmo. Sr.:—Esta Excmo. Comisión Provincial, en sesión del pasado día 19, conoció de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de 14 del actual, que copiada dice:—«Ilmo. Sr.—El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha de 12 del actual me dice lo siguiente:—Visto el recurso formulado para ante este Ministerio por don Amador Arturo Salas y Alcoba, contra la designación de Diputado provincial, hecha a favor de don Manuel López González, fundándose en que este señor es funcionario público por explicar su cátedra en la Escuela Industrial de Jaén, en la cual deba considerarse como su residencia habitual; y que su proclamación se ha hecho por depender de la prioridad alfabética de sus apellidos, interpretándose torcidamente el artículo 5.º del Real Decreto de 15 de Febrero último, debiendo haberse acumulado al reclamante los votos que obtuvo en dos elecciones y en tal caso tenía derecho a ser proclamado en lugar del Sr. López. Visto asimismo el informe emitido por esta Comisión Provincial del que resulta que el Sr. López González, ex profesor numerario de la Escuela Superior de Trabajo de Cádiz, con vecindad y residencia en la misma, y transitoriamente desempeña una Comisión de Servicio en la Escuela Industrial de Jaén, en la que según ha manifestado dicho señor tendrá que cesar, en virtud de la R. O. de 21 de Diciembre de 1927, estando pendiente de resolución del Ministerio de Trabajo la instancia en que solicitaba el cese en dicha Comisión; que la apreciación del reclamante Sr. Salas respecto a que debían sumarse los votos que obtuvo en dos elecciones, es caprichosa y arbitraria, puesto que el Real Decreto

mencionado no exige tal suma; y que habiéndose cumplido los requisitos exigidos, era legítima, no pudiendo privarse del derecho de optar por el cargo de Diputado Provincial o por aquel otro que le hiciera incompatible. Este ministerio estimando procedente la parte del informe de la Comisión provincial, en cuanto afecta y se refiere al extremo alegado por el recurrente, para fundamentar el derecho que crea existirle, para ser proclamado Diputado Provincial por la prioridad sobre el Sr. López González, al sumarse los votos obtenidos en dos elecciones, desestima el citado recurso en la parte aludida y admitiendo en el extremo que se relaciona con la incompatibilidad que pudiera concurrir en el Sr. López González, manifiesta a V. E. para que se sirva notificarlo al Diputado proclamado don Manuel López González, que por lo que afecta a dicha incompatibilidad, derivada del hecho de desempeñar una Comisión de Servicio en la Escuela Industrial de Jaén, explicando una cátedra en la misma, debe justificar sus condiciones de residencia oficial, así como el haber cesado en el desempeño de la misión docente en que venía actuando en dicha Escuela Industrial de Jaén; y en caso contrario, deberá ser proclamado en su lugar el reclamante don Amador Arturo Salas y Alcoba.—Lo que de la propia Real Orden, traslado a V. I. para su conocimiento, el de la Corporación, el interesado, y a los efectos consiguientes.»

Acordándose por unanimidad quedar enterado de la resolución ministerial que se transcribía: enterado también de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López González, del cargo de diputado provincial; consignar en el acta el sentimiento de la corporación por verse privado del eficaz concurso del expresado Sr. López González, que la resolución superior se trasladase a los interesados; y que el expediente se incluya en la orden del día de la primera sesión plenaria a celebrar por la Excmo. Diputación para que ésta, en el uso de las facultades que le concede el número 14 del artículo 115 del Estatuto de 20 de Marzo de 1925 pueda admitir la excusa de don Manuel López González, declarar la vacante que produce comunicándola al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos oportunos y pueda designar el que deba sustituirle.

Y decretando el cumplimiento de los indicados acuerdos, se comunican a Vd. para su debido conocimiento.— Dios guarde a V. I. muchos años.— Cádiz 23 de Abril de 1930.—El Presidente, P. D., Francisco Salazar.—El Secretario, José Balén.—Señor Don Manuel López González.

Y decretando el cumplimiento de los indicados acuerdos, se comunican a Vd. para su debido conocimiento.— Dios guarde a V. I. muchos años.— Cádiz 23 de Abril de 1930.—El Presidente, P. D., Francisco Salazar.—El Secretario, José Balén.—Señor Don Manuel López González.

## Del Ayuntamiento

Informe de la Delegación específica de Hacienda, sobre exacciones por reconocimiento sanitario de leches, de que se dará cuenta a la Excmo. Comisión municipal permanente.

Dice así:

«Excmo. Sr.:

El Teniente de Alcalde Delegado específico de Hacienda que suscribe, a V. E. tiene el honor de informar sobre las exacciones por reconocimiento sanitario de leches, deficientemente aplicadas, según expuesto que tiene presentado a V. E. y en refutación de la argumentación de la Delegación de Rentas y Exacciones, en su escrito fecha 19 de los corrientes.

Ante la gravedad que se ha querido conceder a las manifestaciones hechas en el expuesto anterior, sea permitido a esta Delegación acudir en defensa de su criterio tan rudamente combatido, haciendo unas ligeras observaciones de carácter doctrinal, preliminares en su sentir a los corolarios de índole práctica que después ha de establecer.

Es capital, Excmo. Sr., en toda materia hacendística moderna, la distinción absoluta entre el impuesto y la tasa. Aquel se basará siempre en la obligatoriedad de contribuir a la cosa pública; ésta, por el contrario, se apoya en una contraprestación por parte de la persona moral que efectúa el servicio.

Es asimismo elemental, para cualquiera otra discusión, el principio de la no incompatibilidad de distintas exacciones sobre un mismo objeto, con tal de que fuera también distinta la razón de contribuir. Ambos postulados son hoy para el que suscribe, legislación vigente ya que en cuanto al primers, el Estatuto Municipal en su artículo 316, establece, una gradación divisoria de impuestos y tasas; y en cuanto al segundo, el mismo cuerpo legal lo ampara en su art. 320.

A la luz de los anteriores principios, cree el Delegado firmante, que es temerario e inconsciente, mantener el criterio que ha establecido en su escrito el señor Delegado de Rentas y Exacciones. En efecto, para desvirtuar la peregrina importancia que quiere concederse a un inciso del artículo 4.º de la Ordenanza 17 de las Municipales, no se precisa más que comenzar la lectura un poco antes, y terminarla un poco después, porque no es bueno, en esta materia de interpretación, presentar los cuadros a medias.

El art. 3.º de la referida Ordenanza, inmediatamente anterior al que se cita por el señor Delegado de Rentas, establece, con una generalidad que es imposible desecharla mayor, que «no podrá librarse al consumo cantidad alguna de los mencionados abastos, (leche, vinagres, etc.) sin que hayan sido presentados antes en la estación o puesto sanitario para experimentar el consiguiente reconocimiento y devengar el arbitrio». Inmediatamente después, en el artículo posterior se dice, como argumento «Águiles» para la Delegación de Rentas, que «en tal modo habrá de observarse lo que antecede, que no entrarán los mantenimientos referidos en la capital, sin que se hayan hecho efectivos los derechos que procedan». Por último, el art. 5.º, hablando de los reexportadores, les exige del reconocimiento y pago de derechos, toda vez, dice el artículo clarísimamente, que «la base del tributo es la garantía para la salubridad pública del que se consume en la población»; acuciando el art. 6.º la manera de evitar consumo de especies que no hubiesen sufrido el reconocimiento.

No queriendo incurrir en el mismo defecto ahacando a los detractores del expuesto anterior, citamos también notablemente el art.º 9.º de la misma Ordenanza, que califica de defraudadores a los que prescindiendo del puesto sanitario introduzcan las especies afectas en la población y los que no hicieren declaración verdadera de las que conducían, terminando el artículo 10 con el señalamiento de una multa en castigo de aquellas defraudaciones cuyo montante podrá variar del duplo al quintuplo.

Se habrá de partir, por tanto, para la interpretación adecuada de los párrafos anteriores de la calificación que han de merecer estos devengos, tanto ante el Estatuto Municipal, cuanto ante los redactores de la Ordenanza. Esta que como las otras fueron aprobadas por distintos ejercicios, según es preceptivo, han de ser fiel reflejo de lo que en aquel se estatuye. Siendo así, es bien sabido de todos, que cuando se refiere a inspección Sanitaria de cualesquiera clase de abastos, se califica por el Estatuto Municipal con el concepto de tasas, conformes en esto con la apreciación doctrinal hecha más arriba. Si del concepto estatuario se para al que la ordenanza se confiere a esta gabela, es evidente su conformidad plena cuando señala en el párrafo antes transcrito «que el objetivo o base del tributo es la garantía para la salubridad pública del que se consume en la población».

Se trata por tanto, de un reconocimiento de índole sanitaria y sería absurdo, admitir por un momento, que solo las leches del extraradio podrían traer a la ciudad gérmenes nocivos, contando en cambio las de la localidad de un salvo-conducto que las eximiese de todo reconocimiento, como a priori fuese imposible cualquier contaminación que viniese de dentro. Exigiéndose, pues, el reconocimiento para todas las leches, cosa innegable, es claro, a juicio de esta Delegación, que el tributo que haya de cubrir este servicio no es otra cosa que la contraprestación a que viene obligado cualquier contribuyente por la utilidad que la administración le presta por un acto suyo, con lo que dicho está el carácter de tasa de esta tributación. El a severamiento del art. 4.º de la dicha Ordenanza, no puede significar en manera alguna la remisión del pago para los productos que no viniesen de fuera, sino que dada la generalidad del precepto anterior, viene a reforzar su cumplimiento evitando todo fraude en los productos foráneos en el momento más fácil de hacer constatar su existencia.

Las razones que llevan a esta Delegación a mantener ese criterio son en primer lugar el Estatuto Municipal mismo, a cuyos preceptos vinieron obligados los redactores de la Ordenanza a cumplir, y en él se hallan taxativamente prohibidas las exenciones de cualquier clase de tributos (artículo 319), así como castiga con la nulidad los pactos que hubiere establecido la Administración con motivo de exacciones municipales (art. 318); en

segundo lugar, aboua el mismo criterio el absurdo que se seguiría de convertir lo que habría de ser reconocimiento sanitario, en un impuesto no ya de consumo—de una vez para siempre suprimido en este Ayuntamiento,—sino de aduana local, completamente fuera de la jurisdicción municipal antes y después del Estatuto Municipal en vigencia.

No es menos frágil, el argumento que se cita del art.º 9.º, ya mencionada, porque señale éste como desfructuadores a aquéllos que prescindiendo del puesto sanitario, introduzcan las especies afectas en la población, ya que a parte de la inconsistencia que resulta de basar toda una argumentación en la fuerza gramatical de una palabra, es muy de tener en cuenta que el mismo artículo denomina defraudadores no solo a los que introdujeran, sino en otro inciso y con la misma fuerza gramatical, ya que de gramática se habla, a los que no hicieran declaración verdadera de las que conduzcian.

Y dejando ya interpretaciones literales, adentrando en el espíritu de la Ordenanza, ¿no es evidente Excelentísimo Señor, que jamás los impuestos se han llamado derechos, como se le llama en el art.º 5.º a este de la leche, y aun en el mismo título de la Ordenanza, de conformidad con la letra L del art.º 368 del Estatuto Municipal?

Y no se hable de sustituciones más o menos veladas por el impuesto de registro de ganados, que se establece en la Ordenanza número 33; en primer término éste es un impuesto, aquél una tasa y por consiguiente es valedero el principio de la multiplicidad de exacciones. Este principio está sancionado no solo en el Estatuto Municipal, sino en el artículo 10 de aquella Ordenanza, número 33, cuando dice: «Que el pago del arbitrio no exime en ningún caso del de los derechos y tasas por la prestación del servicio del Matadero ni de los Mercados. Esto aparte siempre estaría en entredicho esa pretendida sustitución porque le saldría al paso el Estatuto, prohibiendo en su artículo 318, como antes decíamos, toda clase de pactos tributarios.

Y por encima de todo lo dicho, el registro de ganado nunca se limitó al vacuno, sino que también comprende otras clases de animales; como que su fin no será jamás el de un reconocimiento sanitario de productos, sino que, como afirma el artículo 34 de dicha Ordenanza, todas las facultades de la Administración se han de dirigir a los fines de fiscalizarlo y cuando los dueños de los depósitos de cabras y vacas de leche son obligados a cumplir lo prevenido en aquellos artículos (artículo 39), así como los de ganado lanar y de cerda, se ha de entender siempre sin perjuicio de la no exención de tasas y derechos que categóricamente establece el artículo 10.

Y para no hacer extremadamente largo este escrito, sirva como final argumento que «todas las otras especies sujetas a reconocimiento y regidas por la misma Ordenanza número 17 pagan el servicio, tanto cuando vienen de fuera como cuando existen en la localidad». Solamente la leche ha gozado hasta hoy, por omisión, el privilegio de exención, pues para las otras especies (vinagres, etc.), la misma Ordenanza ha sido aplicada debidamente.

Dos palabras más para responder a los argumentos sobre las obligaciones mínimas de los Ayuntamientos y la ilegitimidad de tal o cual exacción, así como de su tipo y posibilidad de modificar la Ordenanza.

El delegado que suscribe tiene que advertir, respecto a lo primero, la conveniente lectura de la Real Orden de 2 de Octubre de 1925 que deslinda perfectamente lo que son obligaciones mínimas de lo que es reconocimiento con derechos y tasas, y en cuanto al resto de las alegaciones afirmar que cualesquiera sean las posibles ilegalidades de las Ordenanzas, que no tiene por qué defender ahora; es lo cierto que según el artículo 324 del Estatuto Municipal, son intangibles una vez aprobadas durante el tiempo de su vigencia, no pudiendo ser reformadas ni aun por infracción de ley.

Cádiz 25 de Abril de 1930.—Francisco Fuente Villarrica.

**A. BERNAL**  
MÉDICO  
Pecho : Estómago : Venéreo  
MEDICINA GENERAL  
Consulta diaria: de 12 a 2 y de 4 a 7.—Los Lunes y Viernes, de 7 a 8, consulta gratis  
Consultorio:  
**ANTONIO LOPEZ n.º 11, bajo CADIZ**

## Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cádiz

Informe que el claustro de este Instituto eleva al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en cumplimiento de la R. O. número 623 de 28 de Marzo del corriente año: Excmo. Sr.:

Reunida la Junta de Catedráticos y Profesores que constituyen el Claustro de este Instituto, en los días 4 y 5 del corriente mes de Abril, para conocer y cumplimentar la R. O. de 28 de Marzo, después de la comunicación de juicios y pareceres y discusión en los extremos sobre los cuales tiene aquella que dictaminar y cuyos detalles constan en el libro de actas de las correspondientes secciones, acordaron elevar a V. E. el siguiente informe, comprensivo por una parte (A) de la efectiva realización que alcanzó hasta el presente el plan de estudios de 25 de Agosto de 1926 y disposiciones complementarias, y de otra (B) las reformas y modificaciones que en el dicho plan podrían introducirse.

### A) ESTADO DE REALIZACION DEL PLAN

1. En cuanto al personal docente.—Establecido el plan vigente por R. D. de 25 de Agosto de 1926 y disposiciones posteriores, este Claustro procedió a su aplicación, ajustándose, como era su deber, a las reglas dictadas, y aunque se tropezaba con dificultades representadas por el número insuficiente de personal auxiliar, así como de locales, laboratorios y, en general, de medios materiales de la nueva estructuración de estudios e introducción en ellos de otras disciplinas y la creación de las permencias suponían, a todo suplió y atendió el celo de todo el personal docente recargando los Catedráticos de manera considerable el número de horas diarias de sus asignaturas teóricas y demostrando en todo momento su competencia en la enseñanza de materias que, por su extensión y profundidad, superior a la habituada en los cursos preparatorios universitarios, como se puede contrastar en los cuestionarios correspondientes, excedían de aquellos que legalmente se les podía exigir, y atendiendo al mismo tiempo a las enseñanzas prácticas que un personal auxiliar insuficiente no podía atender a pesar de su colaboración en todos los aspectos y en la medida necesaria.

2. En cuanto a los resultados pedagógicos.—No obstante esta buena disposición del profesorado, los resultados obtenidos han sido francamente deficientes, resintiéndose el plan de defectos fundamentales, como son la acumulación de asignaturas excesivas por su número y extensión en los primeros cursos, la bifurcación prematura que si permite a los alumnos alcanzar una especialización aparente en determinadas materias, les priva de toda base y fundamento para una cultura consistente y no facilita su formación personal.

Veamos como esto se manifiesta en uno y otro bachillerato.

a) En el Bachillerato elemental la casi totalidad de los alumnos ha elegido la forma de examen por asignaturas, a pesar del recargo de la matrícula; habiendo resultado en la práctica inútil y contraproducente en muchos casos la teoría del examen por grupo de asignaturas. El fracaso de esta innovación es por lo tanto evidente, lo mismo que el del examen de conjunto.

b) Ha disminuido en proporciones alarmantes la matrícula en el Bachillerato universitario, hasta el extremo de que en algunos cursos solo se han matriculado oficialmente uno o dos alumnos. Por otra parte no hubo aumento sensible en la matrícula del Bachillerato elemental; lo que da como resultado una disminución en el nivel medio de la cultura general.

c) La falta de prueba de eficacia académica en los Institutos por lo que al Bachillerato universitario se refiere, mermo el estímulo de los escolares, en los que la incertidumbre prolongada de tres años de estudios sin declaración oficial de su aprovechamiento produjo una disminución en las vocaciones universitarias.

d) El tránsito de la enseñanza media a la superior no se ha resuelto en manera alguna por el examen del Bachillerato universitario en la Universidad; por el contrario este sistema favoreció indirectamente el memorismo y las preparaciones más aparentes que reales, con merma de los valores verdaderamente formativo del Instituto, produciendo estos dos lamentables resultados: éxito de algunos audaces o afortunados y retraimiento de otros cuyas familias no podían hacer los gastos y dispendios que supone el trasladarse a las capitales universitarias.

e) La falta absoluta de medios de sanción en el Bachillerato universitario dejó la disciplina escolar entregada únicamente a la buena voluntad del alumno; y si bien los catedráticos han sido respetados por su autoridad moral no puede negarse que ello ofrece un campo propicio a la desapiación y a la desmoralización académica, sobre todo en edad juvenil, durante la cual toda sanción, temor o premio alcanza en alto grado de ejemplaridad para los alumnos y de guía y orientación para los padres de familia.

B) REFORMAS ACONSEJABLES. En vista de las consideraciones establecidas en el apartado anterior, este Claustro llega a la conclusión de que se requiera una reorganización completa y absoluta del plan de segunda enseñanza, ya que en el ensayo del actual ha probado que éste es inadecuado, defectuoso y antipedagógico y que de



subsistir su consecuencia sería un descenso cada día mayor en el nivel de la cultura media del país.

Para tal reorganización este Claustro tiene el honor de proponer a V. E. los siguientes bases:

- 1.º El fin de la segunda enseñanza debe ser esencialmente formativo, sin tendencia utilitaria determinada ni preparación específica para profesión o carrera alguna.
- 2.º Toda división en grado supone una mutilación peligrosa del Bachillerato que atenta contra su eficacia. Esto no obstante podrían expedirse certificados de estudios hasta cierto límite o extensión en los casos que esto sea señalado para determinados fines especiales por el Estado o por las Corporaciones oficiales.
- 3.º Toda bifurcación absoluta y prematura debe ser evitada.
- 4.º Las disciplinas básicas debidamente ponderadas deben ser: «Lengua y Literatura Españolas», «Lengua Latina», «Estudios Históricos, Geográficos y Propedéutica Filosófica», «Matemáticas», «Ciencias Físico Químicas», y «Ciencias Naturales». La base para el estudio de estas disciplinas la constituirán las Lenguas Latinas y Españolas y las Matemáticas.

En segundo término figurarán el estudio de las Lenguas vivas considerándose como preceptivo el Francés, y uno de los dos idiomas Inglés o Alemán, a elegir por el alumno. También figurará el Dibujo.

Como adición a esta base cuarta se presentó una proposición firmada por los señores don Luis Adalid Costa, don Francisco Macías Esquivel, don José de Santiago Charfolé, don Angel Hernández Moledano, don Francisco Aparicio Bartolomé, don José Magaña Manjón, don Rafael Díaz Montoro y don Luis Wiesental Miranda, que dice: «Entre las disciplinas básicas del Bachillerato debe figurar la Religión por su alto valor educativo, intelectual y moral; y como asignatura ser sometida a examen de prueba de curso, como las demás enseñanzas, cualquiera que sea el carácter con que figure en el plan.»

También se presentó otra proposición firmada por don José Magaña Manjón expresando que debe subsistir, con carácter obligatorio las enseñanzas de Caligrafía, Taquigrafía y Mecanografía.

5.º La duración del Bachillerato para el buen desarrollo de estas disciplinas deberá ser de siete cursos.

6.º Dada la necesidad de las clases prácticas y salas de estudios, deben organizarse estas, según las necesidades y posibilidades de la enseñanza para cada centro, por los claustros de los Institutos.

7.º La edad requerida para el ingreso son los 11 años; pero aceptado el Bachillerato de siete cursos, pudiera ser de 10 años efectivamente cumplidos.

La prueba de ingreso habrá de consistir en un ejercicio escrito que versará sobre las materias de la primera enseñanza superior con arreglo a un programa previamente determinado, ante un tribunal constituido por tres catedráticos de Instituto. Los alumnos que lo deseen podrán presentar un certificado de estudios de primera enseñanza expedido por un maestro titulado, certificación que sería tenida en cuenta por el tribunal.

8.º Respecto a las pruebas de curso, los alumnos oficiales serán juzgados y calificados al final de los mismos por el profesor respectivo de la asignatura. Los alumnos libres por examen público en cada asignatura ante un tribunal

compuesto por tres catedráticos, uno de ellos el titular de la misma. Se podrán conceder las calificaciones de Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso, restableciéndose las Matriculas de Honor.

9.º La Reválida tendrá carácter voluntario.

10.º La colación de grado de Bachiller corresponde en todo caso exclusivamente a los Institutos cualquiera que sea la forma en que tal investidura se realice.

11.º Supresión del texto único, con la adopción de las garantías que se crean necesarias.

12.º Supresión de los Institutos locales, creando los nacionales que sean precisos, atendiendo a la categoría de las poblaciones, a su decorosa instalación en los edificios y a la población escolar que a ellos haya de acudir.

13.º La insuficiencia en cuanto al número del profesorado numerario y auxiliar, todo nuevo plan requiere para ser eficaz, que se tenga en cuenta la organización del profesorado actual, para aumentarlo en cuanto sea necesario, conforme a las necesidades que requiera el nuevo plan orgánico de la segunda enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. Sr.

El Director, MANUEL GARCIA NOGUEROL.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## Gran Hotel Jerez

HABITACIONES DE LUJO

San Vicente núm. 44. (Muy céntrico) - Sevilla, Teléfono núm. 26.690

Precio: desde Ptas. 7'50 habitación y desayuno

Expléndido patio árabe.—Jardines.—Cuartos de baño y teléfonos en todas las habitaciones.

PROPIETARIO: ALFONSO CARDENAS

## Del trágico suceso del lunes

### Reconstitución de los hechos en la casa donde ocurrió el suceso

Esta mañana, próximamente, a las doce, vimos desde nuestra Redacción, que el Sr. Juez don José Arias Vila, acompañado del actuario don Felipe de las Cuevas y agente de policía don Alejandro Martínez.

Ocupaban un taxímetro, lo que nos hizo sospechar fueran a verificar la reconstitución del suceso, ocurrido el pasado lunes, en la calle de San Juan,

## 300 PLAZAS de Policía

No se exige título.—Edad: Veinte a treinta y un años.—Instancias hasta el 20 de Septiembre.—Exámenes en Octubre. PROGRAMA OFICIAL Y CIRCULAR CON DETALLES GRATIS.

PREPARACION.—En clases y por correspondencia a cargo de los señores MASAVEU, RUIZ, MAGAN MARTINEZ, MACARRO y MONTERDE. 30 pesetas mes.

«CONTESTACIONES REUS» adaptadas al programa vigente, redactadas por los señores FLORRIETA, QUEREZAETA, MASAVEU, DOPORTO, MONTERDE y LLARDENT. 20 pesetas. Derecho penal, solamente, 5 pesetas.

En las tres últimas convocatorias, nuestros alumnos y suscriptores obtuvieron más de 170 plazas, entre ellas los números 1, 2, 4, 7 y 7.

## Academia «EDITORIAL REUS»

Clases: PRECIADOS, 1. Librería: PRECIADOS, 6

Apartado, 12.250.—Madrid

## José J. de la Cuesta

Rayos X trasladable domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia I. R. de Santa Cruz (Verdadero) 13 de 6 a 8

## M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Casa núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24 —Jerez

a ocupar el auto, que los condujo a la Casa del Juzgado.

Antes de marchar, vimos conversar al señor Martínez, marchando éste con dirección al muelle, lo que nos hace suponer fuera a los talleres de don Esmeraldo Domínguez, que posee en el camino de los Astilleros, establecimiento donde prestaba sus servicios el agresor Rafael Serrano Canas.

Parece ser, que en las actuaciones judiciales, practicadas por el digno Juez de Instrucción, se dedica especial interés, en conocer el destino que el agresor diera a los proyectiles que faltan, pues, según, conocemos, son muchas las gestiones practicadas para comprobar su paradero, ya que ello hace suponer que el agresor los utilizara probando el arma con que luego cometió el crimen.

Municiosa y detenida son estas actuaciones, que viene practicando nuestra autoridad judicial, la que no descansa un sólo momento hasta el total esclarecimiento de los hechos, que motivaron la tragedia que dió fin a la vida de María Luisa Caro Riverola.

## Nora Radio

Receptores amplificadores. Altavoces

PICK-USP

Motores de gramófono. El mayor surtido. Los receptores selectivos y de reproducción más pura

## VENTA Y DEMOSTRACIONES

Principales establecimiento del ramo

Exclusivo para España

APARTADO, 452

## MADRID

## CRONICA TAURINA

### REBUJINA A TETUAN

El próximo día 27, hará su segunda presentación en dicha plaza el valiente paisano nuestro, José Jiménez (Rebujina), que tan clamoroso éxito alcanzó en aquel circo taurino.

Alternarán con el gaditano Pedro Montes y Cecilio Barral, y el ganado pertenece a la ganadería de don Manuel Blanco.

En el rápido de hoy salió para Madrid el valiente novillero acompañado de su cuadrilla y de su tío don Aurelio Seillés.

Deseamos a José una feliz actuación, y que se traiga para Cádiz las orejas de los astados, cosa fácil, ya que Rebujina es hoy día uno de los más positivos valores de la novillería; tiene valor sobrado y torea con capa y muleta admirablemente.

### UNA TIENTA . . .

En el cortijo «La Junta», admirable posesión enclavada en el término de Santa Elena (Jaén), se ha verificado el lunes 21 del corriente, la tiente de las novillas pertenecientes a la ganadería de don Julián Garrido Catena.

Tentáronse más de treinta reses, dando en conjunto un resultado inmejorable, y procediéndose por el ganadero a una escrupulosa selección. Actuó de tentador el piquero Antonio Hidalgo (Patrio).

Poniendo a las reses en suerte y «jinchándose» de torear con la capa y la muleta, actuaron Rafael Sánchez (Camará) y Alfredo Gorrochano.

Uno y otro trabajaron incansablemente y lucieron lo indecible en las sesiones en que se dividió la tiente.

A la fiesta acudió una selecta concurrencia, que aplaudió a los que tomaron parte en ella y fueron atentamente obsequiados por el ganadero señor Garrido Catena.

### PARA DOS NOVILLAS

DAS . . . . .

La empresa de nuestro circo ha firmado dos novilladas a Rafael Sánchez (Camará)

La primera se verificará el domingo 18 de mayo, lidiándose ganado del duque de Braganza, alternado con Rafael, Pepito Amorós y Rebujina.

La segunda novillada se celebrará en julio.

### VERDADES.

## Perete, mejora

Este espada continúa mejorando rápidamente.

La noche la ha pasado muy tranquila y de seguir así, no tardará mucho en que desaparezcan todos los temores, que habían de algunas complicaciones.



Representante distribuidor para Cádiz: Don Fernando Rubio y Sanz, Conde de O'Reilly, núm. 4

Madrid

**Noticias de Sevilla.—El presidente despacha con el rey —Berenguer visita el barrio de Amate.—Llega Quiñones de León. Conferencia este con el duque de Alba**

Sevilla.—El presidente del Consejo de ministros general Berenguer, ha despachado esta mañana con su majestad el rey, sometiéndolo a la consideración regia asuntos de Instrucción Pública y Estado aunque todos sin gran importancia.

—El general Berenguer también esta mañana y después de despachar con el soberano acompañado del alcalde conde de Halcón estuvo visitando con todo detenimiento el barrio de Amate que consiste solamente en gran número de chozas en malas condiciones.

—En el expés precedente de Madrid llegó hoy el embajador de España en París señor Quiñones de León que era esperado por varias y distinguidas personalidades.

El señor Quiñones de León desde la estación dirigió al Palacio de las Dueñas, pues durante los días que permanezca en Sevilla ha de ser huésped del duque de Alba.

El ministro de Estado duque de Alba y nuestro embajador en Francia señor Quiñones de León, conferenciaron en el palacio del primero sobre la exportación de vinos españoles a Francia.

**Los condes de Zamoisky**  
Barcelona.—En el expreso de Francia han llegado la infanta doña Isabel Alfonso y su esposo el conde de Zamoisky.

**La hazaña de unos salvajes**  
Barcelona.—La policía ha detenido e ingresado en la cárcel a los jóvenes Juan Barberán, Emilio Moneu, José Ascario y Andrés Moncho, que habían abusado de una joven de quince años llamada Clementa, y a la que después arrojaron al río Bersé.

La muchacha resultó con lesiones de importancia.

**El ministro de la Gobernación recive a los periodistas —Las huelgas en España**

Madrid.—El ministro de la Gobernación general Marzo, recibió al mediodía de hoy a los periodistas que hacen información en este departamento, diciéndoles que reinaba la tranquilidad más absoluta en toda España.

También dijo el ministro a los periodistas, que la huelga de tipógrafos de Santander, había quedado resuelta satisfactoriamente, y que estaban asimismo en días de franca solución las pequeñas huelgas de Bilbao.

Uno de los reporteros, preguntó al ministro, que cual era el objeto de la visita que le había hecho el marqués de Villabragima y el general Marzo, contestó que únicamente le había visitado para entregarle el reglamento de las apuestas en las carreras de galgos.

Agregó el ministro, que lo estudiaria, y que no cree haya dificultad ni inconveniente para su aprobación, ya que las apuestas son permitidas en las carreras de caballos y en los frontones.

**Un teniente herido**  
Valencia.—Cuando realizaba ejercicios en el campamento de Paterna, se cayó del caballo que montaba el teniente de artillería don Antonio Blanco.

Recogido por varios compañeros, se le trasladó al Hospital Militar, donde ingresó en estado moribundo, pues se se le apreció la fractura de la base del cráneo.

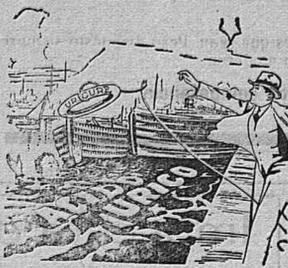
**El pan baja de precio**  
Málaga.—La Junta de Abastos ha dispuesto que desde el lunes próximo se venda el precio del pan diez céntimos más barato, en vista de la baja que ha experimentado la harina.

**Las cátedras de griego y literatura castellana de Salamanca**

Madrid.—La Gaceta de Madrid de hoy publica también las siguientes interesantes disposiciones correspondientes al Ministerio de Instrucción Pública:

—Disponiendo que pase a ocupar la cátedra de Literatura Griega de la Universidad de Salamanca don Leopoldo Juan García.

—Disponiendo que pase a ocupar la cátedra de Literatura castellana de la Universidad de Salamanca don Miguel de Unamuno.



**Todo paciente puede valerse de este medio para librarse del Acido úrico.**

No hay dolor tan torturante ni más irresistible, que el causado por el Acido úrico. No obstante, bueno es saber que el URICURE proporciona al paciente un alivio seguro y rápido a sus dolores.

EL URICURE no requiere dieta especial; no altera las funciones del estómago ni del corazón; es fácil de tomar y resulta económico. Multitud de personas han recuperado la salud con la subiguiente felicidad con el

**URICURE**

El antidoto del Acido úrico.

Eficaz en casos de:

GIATICA ARENILLAS REUMATISMO GOTA LUMBAGO ARTRITISMO

**Compañías navieras norteamericanas para el servicio marítimo postal**

Washington.—El Gobierno ha aprobado el contrato con tres importantes compañías navieras norteamericana para el transporte de correspondencia entre los Estados Unidos y Europa. El precio de los buques que han de efectuar este servicio marítimo postal asciende a setenta y ocho millones de dólares.

**Riña en un vapor belga**  
Buenos Aires.—A bordo del vapor belga «Schelver» surto en este puerto, surgió una violenta disputa entre marineros, resultaron cuatro de éstos heridos graves.

Con motivo de este suceso se practicaron 19 detenciones.

**Batalla entre campesinos**

Kanchoris.—Cerca de esta población se ha registrado una riña tumultuaria entre dos grupos de campesinos.

En la batalla campal resultaron tres muertos y cinco heridos graves.

**El estado de Heriberto García**

Madrid.—El diestro Heriberto García continúa mejorando de la cogida que sufrió el pasado domingo en esta plaza.

El día lo ha pasado más tranquilo, y casi sin fiebre y la herida sigue su curso normal.

**El ministro de Economía.—Un almuerzo**

Madrid.—El ministro de Economía Nacional, don Julio Weiss, que como se sabe encuentra en Sevilla, estuvo durante las horas de la mañana de hoy visitando con toda atención y detenimiento la Factoría Algodonera de Tabladilla.

—El Comité de la Exposición Ibero-Americana ha ofrecido en el casino de la misma un banquete al jefe del Gobierno, general don Dámaso Berenguer, al que asistieron todos los miembros de dicho Comité, los ministros que se encuentran en Sevilla y las autoridades locales.

**Disposiciones de la Gaceta.—Un tratado de arbitraje con Hungría.—Movimiento de personal en el cuerpo de Vigilancia**

Madrid.—Entre las disposiciones oficiales que inserta la Gaceta de Madrid de esta fecha, figuran las siguientes como de mayor importancia:

—Aprobando el tratado de arreglo judicial y arbitraje celebrado entre España y Hungría.

—Incluyendo en el artículo 1.º del R. D. de 22 de Junio de 1926, las facultades otorgadas al Gobierno en el art. 230 de la Ley orgánica del Poder judicial, sobre jubilación de funcionarios.

—Derogando todas las disposiciones sobre excedencia de los Registradores de la Propiedad.

—Nombrando Comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a don Miguel Leal Ibarra.

—Idem ídem de segunda clase del mismo cuerpo, a don Saturnino Pedrosa Herrero.

—Admitiendo la dimisión de su cargo de Consejero del Consejo de Instrucción pública presenta don José Moreno Carbonero.

—Nombrando Consejero de Instrucción pública a don Manuel Menéndez Díaz.

—Disponiendo que se amortice la plaza de general de brigada producida por pase a la reserva de don Pascual García Perucha.

—Autorizando a la Compañía Transatlántica española para que en los barcos de su propiedad puedan instalarse exposiciones de obras de pintores españoles.

—Disponiendo que los Inspectores regionales y especiales del impuesto de alcoholes, procedan a cumplir el reglamento sobre cualquier intento de fraude.

—Disponiendo que los Comités y Comisiones mixtas de carácter paritario, nutran sus presupuestos con el importe del recargo de tarifa de contratos industriales y sobre la tarifa de utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Disponiendo que la cátedra de Patología médica de la Univeasidad de Sevilla se agregue para su provisión a la de igual clase de la Univeasidad de Valladolid.

**La exposición internacional de Lieja**

Madrid.—Esta maña el ministro de la Gobernación general Marzo fué cumplimentado por el Conde de Figela, de la Comisión española en la Exposición internacional de Lieja.

El ministro escuchó el informe del Secretario sobre las condiciones del Certamen.

Los productos españoles que han de ser expuestos en la Corte, en Internal de Lieja se clasifican en aceites, frutas y comestibles, artes industriales y otros que demuestran el progreso y la actividad de España.

Al acto inaugural del pabellón español en la Exposición Internacional de Lieja asistirá el ministro de Economía Nacional don Julio Weiss en representación del Rey y del Gobierno.

Aun no está señalada la fecha de esta inauguración, pero se cree coincidirá con el día 17 de Mayo próximo cumpleaños de S. M. el Rey.

Ya se encuentra en Lieja preparando la instalación del pabellón español la comisión nombrada al efecto y formada por los señores don Romualdo Albargonzález, don Francisco Hueso y el Sr. Ferreira.

Se sabe hasta ahora que expondrán productos las casas Dalp, fábrica de armas de Toledo, ministerios de Fomento, Instrucción, Instituto de Previsión, industrias siderúrgicas, cerámicas, etc.

**La corrida de esta tarde en Sevilla**

Sevilla.—Con una imponente entrada se celebró esta tarde, la anunciada corrida.

Actúan Chicuelo, Lalande, Bienvenida y Andrés Mérida.

En el palco regio, la reina y los infantes.

Primero.—«Judío», número 109, negro lombardo.

Chicuelo se estira en el veroniqueo, y el público no agradándole el trabajo del espada, protesta.

Primera vara y Chicuelo, hace como quien quita.

Vacilación en el piquero. Mérida distanciado en su turno.

Tercera vara y quite lucido de Bienvenida.

Cuarta vara, Chicuelo en su segunda intervención se muestra medrosísimo.

El piquero hace un ojal al toro.

Quinta puya, como la anterior infame, y nada en quite.

Rubichi y Romero banderillean, cumpliendo éste.

Chicuelo, frente a su enemigo, dá pases con ambas manos, medrosos, interviniendo Romerito.

Sigue trasteando, deslucido y peripático.

Continúa su detestable faena frente a la presidencia; luego frente a los chiqueros, interviniendo el peonaje.

Entra a matar con todas las agravantes y un pánico imponente, dando un sablazo el que el toro escupe.

Cos peones intervienen inoportunaente.

Un sartenazo indecoroso, saltando el acero.

Otro sablazo saltando el acero al tendido.

Chicuelo, huye desparovido, escuchando improperios.

Media estocada delantera, un sapa-

po perpendicular. Primer aviso, y el animal se acuesta.

Pita imponente.

Segundo.—«Capotero», número 61, negro bragado, bien puesto de herramientas y de excelente lámina.

Al aparecer este ejemplar es acogido con aplausos.

Lalande se crece ante bicho tan precioso y capotea valiente y artístico, dando una serie de verónicas estupendas. (Ovación):

Primera vara, y quite de Marcial más voluntarioso que lucido.

Segunda y quite de Bienvenida.

Tercera y cuarta vara sin nada saliente que anotar.

Rafaelillo prende un buen par. Su compañero pone otro bueno y repite el primero con medio.

Lalande empieza la faena con un ayudado y uno alto, buenos.

Sigue la faena sin coraje, ya que el toro no dobla.

El espada se distancia, y machetea por la cara.

Entra a matar, ligero y con alivio. Después de nuevos muletazos ineficaces, entra con el brazo alto, y deja media estocada atravesada.

En igual forma coloca el pincho en los bajos.

El puntillero falla dos veces. Perdigon que es el cachetero, falla de nuevo, levantando el toro. Por fin después de dos intentos más, acierta.

Tercero.—«Espadero», número 50, negro mulato.

Bienvenida torea sin quietud ni salsa.

Primera vara con caída, y el bicho destroza al penco.

Manolito nada en quite.

En la segunda vara, Marcial soso y frío. Luego en el tercer encuentro con los caballos, Lalande mariposea.

Artillero puya bien.

Bienvenida, con rehiletos verde niño, como el traje, juguetea con el toro al compás de la música dejando medio par caído.

Repite con otro medio igual y cierra el tercio Miguejillo con otro palo delantero.

Bienvenida trastea con la derecha despegado y sin lucimiento. Pierde la flámula en dos ocasiones.

Cuando cuadra el bicho, entra con el brazo alto y pincha delantero.

En iguales condiciones coloca medio estoque en buen sitio.

Palmas y pitos.

Cuarto.—«Lomudo», número 30, negro listón, escorbillado del derecho.

Sale con enorme gas y causa respeto a los de a pie.

Mérida lancea valiente y es ovacionado.

En la primera vara el jamelgo sale «hecho polvo».

Mérida quita con mejores deseos que lucimiento.

Toma el animal en conjunto cuatro varas y hay quites desconfiados de Chicuelo y volubtariosos de Andrés.

Banderillean Rerre y Cerrajilla, aceptablemente.

Mérida con la derecha, y con grandes precauciones, empieza faena de muleta, que no es mejor en todas sus partes.

Entra a matar, pinchando en hueso.

Nueva intentona, y esta vez termina con la vida del toro de media delantera.

(Continúa la corrida).

**COSAS QUE PASAN**

**MORDIDO POR UN PERRO**

José Ramos Díaz, de treinta y cinco años, con domicilio en la calle Paz número 3, fué asistido de mordedura que le causó un perro en la calle Eduardo Benot.

La mordedura la sufre en la pierna izquierda.

**ACCIDENTE DEL TRABAJO**

En el Hospital Mora ingresó el que manifestó llamarse Fernando López, de cuarenta y dos años, casado, con domicilio en Sargento Daponte número 4, el cual descargando en esta misma calle unos sacos de cemento, le cayó uno de ellos sobre la pierna derecha.

Fué asistido de fractura del malcolo interno derecho y probable fractura del peroné del mismo lado, lesiones que han sido calificadas de pronóstico reservado.

Le asistió el médico de guardia don Manuel de la Pinta, auxiliado del practicante don Aurelio Dañino, y alumno señor Seoanes.

El accidentado pasó a su domicilio en un auto camión.

**POR MALOS TRATOS**

En la Comisaría de Policía compareció la que dijo llamarse Ana Liso Carreja, de diez y nueve años, natural del Puerto de Santa María, soltera, con domicilio en Concepción Arenal número 8, la que manifestó que en la calle de la Botica fué maltratada de palabras y obras, por una mujer llamada Manuela la Rosa, que habita en la última citada calle número 7, accesoria.

La denunciante fué asistida en la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios, de erosiones en la cara y muñeca izquierda.

El suceso dió lugar a un fuerte escándalo.

**REYERTA**

La guardia municipal presentó en dicha comisaría a Joaquín Camacho Gómez, de 51 años, casado, natural de Cádiz, con domicilio calle de Manzanares número 1 y a Jesús Guen Gómez, de 62 años, de Cádiz, con el mismo domicilio, denunciado este último al primero por maltratar a su hija María, como así mismo al denunciante.

Ambos fueron asistidos en la Casa de Socorro, el Joaquín de erosiones en la cara lado izquierdo y el Jesús de erosiones en la región carpiana derecha.

El suceso dió lugar a un fuerte escándalo.

**DENUNCIA**

En la mencionada Comisaría, se presentó el soldado del Regimiento de Infantería Cádiz 67, Miguel Morro Barbrusa, con destino en el Castillo de Santa Catalina, Junta de Clasificación y denuncia a su padastro Juan Delgado Pupo que habita en la calle del Troilo n.º 1, accesoria, porque al fallecer la madre del denunciante en Octubre de 1928, dejó unos muebles utensilios de cocina y aseo, y como el denunciante estima que parte de ella le pertenece, los reclamó negándose el denunciado a entregárselos.

**OTROS ACCIDENTES DEL TRABAJO**

En la Policlínica de la Cruz Roja han sido asistido José Barreiro Romero de herida punzante en el tercio medio del antebrazo izquierdo que sufrió en un buque pesquero.

—José Rebollo Baena de herida contusa de 0,01 ctm. en el antebrazo izquierdo.

—José Marchante Quirón, de herida contusa en el indice derecho.

—Santiago Rembado Rodríguez, de herida contusa en la cara anterior del antebrazo derecho de erosión en el pabllón de la oreja izquierda.

**El Consulado de México**

En atento escrito nos comunica el Sr. Cónsul de México en ésta, D. José Arguibau, haberse posesionado de su cargo oficialmente, y nos participa haber quedado instaladas dichas oficinas en la calle Buenos Aires, número 23, principal.

Al agradecer al Sr. Arguibau su fina atención, deseámosle toda clase de éxitos en su importante cargo.

**Juan A. Cortés**

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados

**Nuevo coronel del Regimiento Cádiz**

Ayer tarde se recibieron noticias de haber sido firmado por Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, una Real orden del Ministerio de Ejército, nombrando coronel del Regimiento de Cádiz, al doble laureado D. José Enrique Varela Iglesias.

Esta disposición aparecerá mañana en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército.

Es la primera vez que el coronel Varela tiene mando en la Península, y la primera vez, también que manda fuerza española, pues desde que salió de la Academia hasta que obtuvo el grado de coronel ha estado al frente de tropas indígenas.

La noticia ha producido gran júbilo en la población donde reside la familia del heróico coronel a cuyo lado pasa este siempre todo el tiempo que le deja libre sus combinaciones militares.

**Médico de guardia**

Le corresponde el turno de guardia, en la próxima semana, para la asistencia de noche a los enfermos de la Beneficencia Municipal, al médico don Ramón Ventín, con domicilio en la Plaza de Mina, 3.

Cádiz 25 de Abril de 1930.

**Santa Iglesia Catedral**

Cumpliendo un voto después de la Misa Conventual, el Excmo. Cabildo Catedral se trasladó al templo de Santa María, donde se celebró Misa cantada.

Ofició el arcediano don Pedro González, asistido de diácono y subdiácono respectivamente, por los beneficiados monseñor don Rafael Anbray y don Juan B. Javaloyes.

Durante la procesión se cantaron las Letanías de San Marcos.

El sermón estuvo a cargo del dignidad de Maestrescuela don Francisco de S. Berrizabal.

A las once, próximamente, regresó el Cabildo Catedral a su templo.

**En el Gobierno Civil**

**VISITAS**

Visitaron al Excmo. Sr. Gobernador Civil, los siguientes señores:

Don Eduardo L. Salazar.

Don José María Azcoytia, administrador Principal de Correos.

Una comisión de la Junta del Ropero Escolar Normalista.

Don Emilio de Sola.

**Casa de Socorro**

En la de los Caballeros Hospitalarios, han sido asistidas las siguientes personas:

Antonia Peguero Rincón, de 22 años, domiciliada en Prim 8, de quemaduras de segundo grado en el antebrazo derecho; casual.

—José Aiyón Ballesteros, de 21 años, Libertad 13, de epistaxis traumática y equimosis en ambos párpados derechos; casual.

—Palma Rubé Escrigas, de 3 años, San Miguel, 7, duplicado, de herida contusa en la región frontal; casual.

—Antonio Peña Vazo, de 47 años, Bilbao 8, de contusión en el tercio medio del brazo deaecho, que sufrió casualmente en Bellas Artes.

—Miguel López Ballesteros, de 58 años, de dos heridas contusas de un centímetro en las regiones occipital y erosiones en el dorso de la mano izquierda, fue también casualmente sufrió en Bellas Artes.

**Apuntes de sociedad**

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la señora doña Encarnación Andreu, esposa de nuestro querido amigo don Francisco Jiménez.

Madre e hija gozan de perfecta salud.

Nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

En el expés de hoy llegó de Madrid y Sevilla el conocido hombre público don Alfonso Costa, expresidente del Consejo de ministros de Portugal.

Dicha personalidad fué esperada por el director de este Instituto Nacional de 1.ª Enseñanza, don Manuel García Noguera.

Ambos al salir de la estación ocuparon un automóvil, dirigiéndose al Ayuntamiento.

Viajeros:

En el tren expés de hoy llegó con su familia el coronel de la gurrda civil don Pablo Riera Cortada, que procede de Madrid.

También llegó de la Corte el capitán de fragata don Fernando Abarzuza, hijo del laureado artista don Felipe, a quien esperaban sus padres.

De Sevilla llegó el comerciante don Jerónimo Benito.

Marchó a Rota doña Teresa Cano, Maestra Nacional, que ha pasado varios días al lado de su hermano don don Gregorio.

En el rápido de hoy marchó a Madrid el teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Luis Beltrami.

También llegó en el expés de hoy el matador de novillos Juan García (Chicuelín), que ha pasado la Semana Santa en Sevilla.

# Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

**Línea con Canarias desde Cádiz**  
 Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.  
**Línea Canarias-Cádiz-Sevilla**  
 JUEVES: 1 de Mayo de 1930: Moto-nave INFANTA CRISTINA, para Sevilla.  
**Línea Canarias-Cádiz-Norte**  
 JUEVES: 24 Abril de 1930: vapor ESCOLANO para Coruña, Museo, Bilbao, Pasaje, Santander.  
**Línea con África**  
 SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.  
 SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.  
 SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.  
**Línea con el Mediterráneo**  
 SERVICIO CADIZ-CEUTA-MÁLAGA: Semanal: Viernes 25 Abril 1930, el vapor FLORINDA.  
 SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.  
 El vapor ISLA GRAN CANARIA saldrá el lunes 28 de Abril de 1930. La moto-nave INFANTA BEATRIZ saldrá el

**Servicio Cantábrico**  
 Para Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Museo, Santander, Bilbao y Pasajes. El vapor

## RIO-NAVIA

Saldrá de Cádiz, el Viernes 25 de Abril de 1930.  
 Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luanca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

**Servicio Mediterráneo**  
 Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

## FLORINDA

Saldrá de Cádiz, el Viernes 25 de Abril de 1930.  
 Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Ramiro Santamaría

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral número 25 (bajo). TELEFONO NUM. 1438

# Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

( Treinta y cinco pesetas la tonelada )

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo  
 De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

# AUTOMOVILES

Fast and Safe

servicio diario de Automóviles Corros sobre neumático entre Cádiz, Algeciras, La Línea (Para GIBRALTAR)  
 salida de Cádiz: 13,45; llegada, 13,30. Plaza de Loreto.—Teléfono 1620.  
 Salida de Algeciras: 8,15; llegada: 19,00.—S. Moret.—Teléfono 101.  
 Salida de La Línea: 7,00; llegada: 20,15.—Ramón de Carranza, 16.—Teléfono 1451.  
 Las puertas de Gibraltar estarán abiertas hasta las 22,00 para la entrada en dicha plaza.  
 Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES, RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA: Salida de Cádiz: a las 9,00.—Isaac Peral (Paseo de Canalejas).  
 Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ: Salida: A las 12,45 — Café «La Estrella» Muelle).

## El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10 (bajo)

(COMERCIALES)

(INDUSTRIALES)

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

Precios de Suscripción

Cádiz, mes . . . . 2,50  
 Fuera de la localidad, trimestre . 7,50

## Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

(COMERCIALES)

(INDUSTRIALES)

En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Tela para planos:

CASA CERÓN  
 Teléfono n.º 1.034  
 Columela núm. 23  
 (CÁDIZ)

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

Anúnciense en este diario

Material modernísimo

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba - México

El vapor **Cristóbal Colón** saldrá de Bilbao y Santander el 8 de Abril, de Gijón el 9 y de Coruña el 10, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 4 de Mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil - Plata

El vapor **Infanta Isabel de Borbón**, saldrá de Barcelona el 5 de Abril, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor **Juan Sebastián Elcano**, saldrá de Barcelona y Tarragona el día 23 de Abril, de Valencia el 24 y de Alicante el 25, de Málaga el 26 de Cádiz el 27 y de Vigo el 29, para New-York y Habana.

Próxima salida el 14 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela y Colombia

El vapor **Marqués de Comillas**, saldrá de Barcelona el 6 de Abril, de Valencia el 7, de Málaga el 8 y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 2 y 25 de Mayo.

Línea de Fernando Pío

El vapor **Legazpi**, saldrá de Barcelona el 15 de Abril, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecifes, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Pío).

Próxima salida el 15 de Mayo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.—Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. **PARA INFORMES EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: Plaza de Medina Celí, 8.—Barcelona y en la Agencia en CÁDIZ: Isabel la Católica, 3.**

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

## Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfono automático 1316 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado  
 Esquina a San José

CÁDIZ

Cemento Portland

# ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

## Servicios por Camiones Automóviles y Carros de todas clases

PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN

Empresa de Transportes de Ramón Rey

a toda hora del día y de la noche

Servicio especial para Hielo, Pescado y todo lo concerniente a la industria pesquera

PRECIOS ECONÓMICOS

Oficinas: Isaac Peral núm. 13

Teléfono 2130

Agente de Negocios Matriculado

## JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

Ponga su altavoz en condición de demostrar todo su valor

Si no está Vd. satisfecho de las audiciones que le ofrece su equipo, no achaque, sin más, la culpa de ello al altavoz. Ofrezcale una nueva ocasión de lucirse, sustituyendo la lámpara amplificadora final de potencia del receptor con una **PENTODO PHILIPS B.443**. Sólo así podrá V. apreciar todo lo que su altavoz puede dar de sí, en potencia y belleza de reproducción sonora



Disponemos de una serie especial de lámparas PHILIPS para aparatos americanos. ¡Hay sólo una lámpara que puede sustituir a una PHILIPS... y es otra lámpara PHILIPS!

## Caldo MAGGI



"rico y fino"

AL COMPRARLOS

Fijarse en el nombre MAGGI y las etiquetas en rojo y amarillo

## "El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.

Teléfono automático núm. 12-14

Anúnciense en este PERIODICO